

Decisión No. FT-02-2013

**QUE ESCOGE A LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PARRAFO II DEL ARTICULO 26 DE LA LEY GENERAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA, NO. 42-08.**

**CONSIDERANDO:** Que el día 29 de junio de 2011 fue juramentado el primer Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA), integrado por los siguientes miembros: a) **Luis Reyes Santos**, Miembro del Consejo Directivo; b) **Antonio Rodríguez Mansfield**, Miembro del Consejo Directivo; c) **Magdalena Gil de Jarp**, Miembro del Consejo Directivo; d) **Leyda Reyes**, Miembro del Consejo Directivo; y e) **Esther L. Aristy**, Miembro del Consejo Directivo.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 14 de julio de 2011, este Consejo Directivo se avocó a la elección de su Presidente, siendo en ese momento electo como Miembro Presidente el señor Luis Reyes Santos.

**CONSIDERANDO:** Que el día 17 de agosto de 2012, mediante Decreto No. 472-12 del Poder Ejecutivo, el licenciado **Luis Reyes Santos** fue designado como Viceministro de Hacienda de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad del Ministerio de Hacienda, función que ejerce conjuntamente con las de Director General de Presupuesto.

**CONSIDERANDO:** Que el Poder Ejecutivo, posteriormente y de conformidad con lo establecido en la Ley No. 42-08, sometió una terna ante la Cámara de Diputados para la elección del nuevo miembro que habría de cubrir la vacante del licenciado Luis Reyes Santos en el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

**CONSIDERANDO:** Que de la antes referida terna sometida por el Poder Ejecutivo, el 13 de marzo de 2013, la Cámara de Diputados eligió a la licenciada **Michelle Cohen** en sustitución del licenciado Luis Reyes Santos, y posteriormente, el día 9 de abril de 2013, el presidente Danilo Medina juramentó a la licenciada Michelle Cohén como miembro del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Pro-Competencia).

**CONSIDERANDO:** Que, una vez completada la membresía del Consejo Directivo de **PRO-COMPETENCIA**, resulta necesario que este Consejo disponga la elección de uno de sus miembros para ejercer la Presidencia de este órgano colegiado, de conformidad con las disposiciones contenidas en el párrafo II del artículo 26 de la Ley General de Defensa de la Competencia, No. 42-08, y del artículo 2.2 de la Normativa Transitoria para el Funcionamiento Interno del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia Durante la Fase de Transición.

El Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, en uso de sus facultades legales, dicta la siguiente:

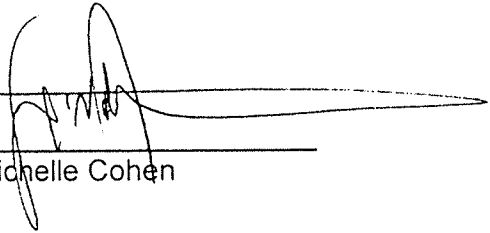
**RESOLUCIÓN**

**UNICO:** Se elige a la Lic. Michelle Cohen como Presidenta del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA), quien, en consecuencia, queda investida para el ejercicio de las facultades previstas para este cargo en la Ley General de Defensa de la Competencia, No. 42-08, así como las previstas en la Normativa Transitoria para el Funcionamiento Interno del Consejo

*Handwritten signatures and initials:*  
- Top right: *MCC*  
- Middle right: *ES*  
- Below middle right: *JK*  
- Bottom right: *A*

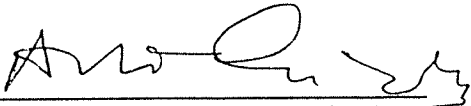
Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, y en general, para el ejercicio de todas aquellas facultades que le pudieran ser otorgadas en el Reglamento de Aplicación de la Ley 42-08, en los Estatutos de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia y en cualesquiera otras disposiciones legales que en el futuro emanen de autoridad competente y que constituyan parte del marco legal dentro del cual deberá operar esta institución.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil trece (2013).



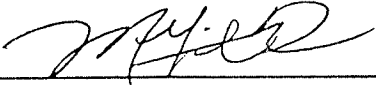
---

Michelle Cohen



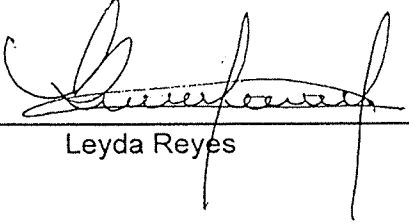
---

Antonio Rodríguez Mansfield



---

Magdalena Gil de Jarp



---

Leyda Reyes



---

Esther L. Aristy